

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 154-2015

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar treinta y un (31) Jubilaciones Voluntarias, dos (02) Pensiones por Invalidez; dos (02) Muertes en Servicio Activo; treinta y siete (37) Separaciones del Sistema, (02) Caso Especial; todos descritos en los siguientes cuadros:

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
31	Jubilaciones voluntarias	L.408,973.00	Fecha del auto de admisión correspondiente
02	Beneficios por Muerte en Servicio Activo	L.480,455.20	Fecha de aprobación por Resolución
02	Pensiones por Invalidez	L.273,313.68	Fecha de cancelación
37	Separaciones del Sistema	L.3,354,751.02	Fecha de aprobación por Resolución
01	Caso Especial	L.5,776,397.00	12/12/2014
01	Caso Especial	L.49,600.00	Fecha de aprobación por Resolución

Tegucigalpa M.D.C 25 de Septiembre de 2015


Msc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA

